



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

18 NOV 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo Nº 77

Exp.3/13175/14

VISTO: el exp. 3/13175/14 por el que se tramitan los ajustes al Reglamento para Año Sabático, propuestos por la Comisión de Implementación y seguimiento del Art. 75 del EFD;

RESULTANDO: que por Resolución adoptada en Sesión N°62 de fecha 23/9/14 se aprobaron los mismos y fueron comunicadas por Circular 3227/14;

CONSIDERANDO: 1) que en el numeral 3 de la Guía de Pasos anexada se hace referencia a la Circular 2070/11 como antecedente Reglamentario;

2) que en dicha Guía se padeció error al escriturar el número de la Circular, dado que corresponde la 3070/11, por lo que es necesario sustituir la Guía comunicada salvando el error cometido;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de las actuaciones y disponer la publicación de la versión corregida de la "Guía de Pasos para la presentación y el seguimiento de los trabajos presentados con el fin de aspirar al beneficio del Año Sabático Art. 75", en sustitución de la comunicada por Circular 3227/14.

Publíquese en la página WEB.

Líbrese Oficio.

Cumplido, archívese.-


Dra. M^a. Beatriz Bélic
Secretaria General


Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera